RESOLUCION DE APERTURA No. 300

(Junio 13 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 017 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VIAS EN CUMPLIMIENTO A LA META, DEMARCACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*."

Que el municipio de Cajicá, a través de la Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad y la Dirección de Tránsito y Transporte, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VIAS EN CUMPLIMIENTO A LA META, DEMARCACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección, la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($159.952.854) M/CTE.

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal No 2023000484 del 15 de febrero de 2023, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6., documentos de términos y condiciones de uso del Secop II; por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que el 01 de junio de 2023, se publicaron los avisos de convocatoria de la selección abreviada de Subasta Inversa en el Portal de Contratación SECOP II.

Que el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES, como consta en la plataforma SECOP II se presentaron dos solicitudes una de limitación a mipyme nacionales y otra de limitación a mipyme

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988

departamental, sin embargo, no se cumplieron los requisitos establecidos en el pliego de condiciones literal F. *CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES,* para limitar a Mipymes de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021; razón por la cual el proceso de selección de subasta inversa SASI-017-2023, NO tuvo limitación de pluralidad de oferentes a MIPYMES.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de subasta inversa N° 017 de 2023, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VIAS EN CUMPLIMIENTO A LA META, DEMARCACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Que el municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 017 de 2023, cuyo objeto es contratar la ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VIAS EN CUMPLIMIENTO A LA META, DEMARCACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6., por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego	13 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	20 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	20 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 08:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	22 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	DEL 28 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	05 DE JULIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Subasta Electrónica	06 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Adjudicación del Proceso	06 DE JULIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acto administrativo de	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	De la fecha de suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este de selección abreviada de Subasta Inversa presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023000484 del 15 de febrero de 2023, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por ADRIANA GÓMEZ MORENO, Directora Operativa Dirección de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, DIANA PAOLA PRIETO MAYA en su calidad de Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad, DIANA LUCÍA MONCADA CHACÓN Directora de Tránsito y Transporte quienes evaluaran la parte técnica, de experiencia, personal y económica, y LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA Secretario de Hacienda, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Sara Quiroga Rodríguez		Profesional Universitario (e) DC-SG
Revisó	Adriana Gómez Moreno Emilia Amalia Rodríguez Bernal		Directora Operativa Dirección de Contratación Abogada CORPOGER- Asesora Contratación
Aprobó	Álvaro Andrés Pinzón Cadena		Secretario General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			